

Expte. Ref. CUDAP No: 0022983/2016

3 OMAY 2016

Córdoba.

VISTO:

La solicitud de equivalencias de estudios de la Srta. BAZAN, MARIA VICTORIA, D.N.I Nº 37.320.696, del Curso de Extensión: "PSICOLOGÍA , JUSTICIA Y SOCIEDAD. Abordaje Multidisciplinario", organizado por la Secretaría De Extensión - Facultad de Psicología, de la Universidad Nacional de Córdoba; con respecto a la asignatura SEMINARI O OPTATIVO II de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social del Plan de Estudios (872-2004). de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba v:

CONSIDERANDO:

El informe de Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, a fojas 07 (reverso).

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. de autoridad superior, todo de acuerdo a la normativa vigente.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA CARRERA LIC. EN TRABAJO SOCIAL Resuelve:

Art. 1": OTORGAR a la alumna: BAZAN, MARIA VICTORIA, D.N.I Nº 37.320.696, equivalencia TOTAL en las asignatura: SEMINARIO OPTATIVO II, calificación: APROBADO, de acuerdo al informe de Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales en folio 07 (reverso) de las presentes actuaciones.

Art. 2°: Establecer que la alumna: BAZAN, MARIA VICTORIA, D.N.I Nº 37.320.696, deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

Art. 3°: Protocolícese. Notifiquese. Pase al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.

ALEXANDRO EULE SECRETARY

ESQUELA DE TRABAJO SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LVINA A. CUELLA DIRECTORA ESCUELA BRABAJO SOCIAL TRISIDAD MACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución Nº

